



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 31

Res. N° 7

Exp. N° 3/1947/2016

Montevideo,

05 SET. 2016

VISTO: el Oficio N° 5/16, de fecha 1° de marzo de 2016, por el cual el Liceo Privado Habilitado Colegio Nubarián - Alex Manoogian comunica el cese del dictado de cursos de Ciclo Básico y Bachillerato Diversificado de Secundaria para el año lectivo 2016;

CONSIDERANDO: I) que motiva dicha decisión la sensible merma de las inscripciones, resultando inviable la apertura del Instituto y el dictado de los mencionados cursos;

II) que según informa la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados a fs. 11, fueron cumplidos los trámites administrativos de rigor, labrándose las actas correspondientes a la entrega de la documentación al Liceo Adscriptor N° 6 "Francisco Bauzá" de Montevideo, de acuerdo a inventario que luce de fs. 7 a 9 de obrados;

III) que corresponde tomar conocimiento del cierre de la Institución Habilitada y aprobar lo actuado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento del cese de actividades del Liceo Privado Habilitado Colegio Nubarián - Alex Manoogian de Montevideo, a partir del mes de febrero de 2016 y aprobar lo actuado por la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados.

Librese Nota Circular. Comuníquese a Inspección General Docente, Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, al Liceo Adscriptor y al Departamento de Documentación Estudiantil.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL